

## ACTA No. 15

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 19:15 horas del día 15 diez de enero del año dos mil siete, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la CUARTA SESION ORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- *Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;*
- 2.- *Instalación formal de la sesión*
- 3.- *Lectura y aprobación en su caso del orden del día*
- 4.- *Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*
- 5.- *Presentación de la cuenta publica correspondiente al mes de diciembre del año 2006*
- 6.- *Renuncia que presenta al cargo de Oficial Mayor el Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes*
- 7.- *En caso de su aprobación propuesta que hace el Presidente Municipal para proponer el nuevo Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.*
- 8.- *Dictamen que presenta la comisión de bienes municipales y panteones respecto de la conseción de construcción y uso de diversos equipamientos urbanos.*
- 9.- *Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda respecto del cambio de uso del suelo del predio urbano de uso industrial ligero tipo (il) a equipamiento especial (EE) equipamiento especial para una gasolinera denominada Valle Nuevo, S.A. de C.V.*
- 10.- *Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para proponer que los festejos anuales de la feria lleven el nombre "de feria del Limón".*
- 11.- *Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda para la aprobación del programa parcial de urbanización denominada "las palmas" ubicado al sur de la ciudad de Tecomán.*
- 12.- *Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda para la aprobación del programa parcial de urbanización denominada "ampliación bugambilias" ubicado al sur de la ciudad de Tecomán.*
- 13.- *Dictamen que presenta la comisión de bins municipales y panteones respecto de una permuta de terrenos urbanos con "el INFONAVIT".*
- 14.- *Asuntos Generales.*
- 15.- *Clausura de la sesión.*

A. K. M.

Jos

Comisio  
Carlin

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the word "Punto" at the bottom.

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES; ALICIA MANZO MANZO, LUZ ADRIANA ÁVILA ORTIZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, PROFESORA MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES, C.P. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAÉZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, habiéndose comprobado la asistencia de 13 miembros del Cabildo, acto continuo el Secretario procedió a dar cuenta de la asistencia al Presidente Municipal y una vez habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, paso al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 15 de enero del año 2007, siendo las 19:20 horas del día declaro legalmente instalada esta CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO". -----

----- En el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo a ello el C. Lic. Salvador Ochoa Romero; y una vez leído, se puso a la consideración de los presentes, anunciando una modificación en el sentido de quitar algunos puntos del orden del día y sustituirlos por otros, instruyendo al Secretario dé a conocer la propuesta de modificación y después pasar a levantar la votación económica en relación al orden del día propuesto y una vez que es puesto a consideración éste resultó aprobado por unanimidad, debiendo quedar de la siguiente forma:

- 1.- *Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;*
- 2.- *Instalación formal de la sesión*
- 3.- *Lectura y aprobación en su caso del orden del día*
- 4.- *Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*
- 5.- *Presentación de la cuenta publica correspondiente al mes de diciembre del año 2006*
- 6.- *Renuncia que presenta al cargo de Oficial Mayor el Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes*

7.-En caso de su aprobación propuesta que hace el Presidente Municipal para proponer el nuevo Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

8.-Dictamen que presenta la comisión de bienes municipales y panteones respecto de la conseción de construcción y uso de diversos equipamientos urbanos.

9.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para proponer que los festejos anuales de la feria lleven el nombre "de feria del Limón".

10.- Dictamen que presenta la comisión de bienes municipales y panteones respecto de una permuta de terrenos urbanos con "el INFONAVIT".

11.-Dictamen de Procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la regularización de terrenos retotificados por el C. José María Mojarro Carrillo, ubicados en la colonia Santa Elena

12.-Dictamen que presenta la comisión de comercio , mercados y restaurantes para la aprobación de diversas solicitudes de licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas .

13.- Asuntos Generales.

14.- Clausura de la sesión.

- - - -Una vez que el Secretario ha puesto a consideración la modificación al orden del día el Presidente Municipal pregunta si hay comentarios al respecto y no habiéndolos instruye al Secretario para levantar la votación económica en relación al orden del día propuesto y una vez que es puesto a consideración éste resultó aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, respecto a la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior el Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura al acta de la sesión anterior, a continuación en uso de la voz el Secretario manifiesta al pleno que están pendientes de lectura las actas 13 y 14 las cuales se entregaron previamente a cada uno de los regidores, habiendo observaciones de parte de los regidores Ing. Hugo Sandoval Trujillo y Arq. César Villa Hinojosa y si no hay ninguna otra observación pasaríamos a la aprobación de las actas, haciendo uso de la voz el regidor Hugo Sandoval Trujillo para manifestar que, en relación al acta número 13 cuando se presentó el dictamen de las obras con recursos municipales era algo que quería se considerara ya que no me queda claro o exista el comentario en cuanto al Lienzo charro, en uso de la voz el Secretario dijo que en relación a lo que antes manifestó el Regidor Hugo Sandoval, es referente a que cuando se desahogo el acta número trece se habló de una adecuación al lienzo charro Juan Rodríguez y la pavimentación del terrenos de la feria y entonces en el dictamen que yo inserté en el acta y que me pasaron a mi de la dirección de asuntos jurídicos por alguna razón en el dictamen se asentó la siguiente frase construcción de dos obras con recursos municipales, cosa que yo no puedo modificar y sugirió el Regidor Hugo Sandoval que sí se podía poner a la consideración de todos ustedes y agregar dos renglones

*[Handwritten notes on the left margin:]*  
Z. G. Silva  
Hugo Sandoval  
Punto 6  
[Signature]

*[Handwritten notes on the right margin:]*  
AMM  
[Signature]  
José Sandoval  
García  
[Signature]

en donde aclaremos que, dichas obras se harán con recursos del Estado pero la mano de obra la pone el municipio, hace uso de la voz el Regidor César Villa y dice si vas a concursar la obra , yo creo que hay que armarlo bien y lo volvemos a pasar por que si vas a concursar la obra no puede poner la mano de obra el Ayuntamiento, entonces mejor ármenlo bien y lo volvemos a pasar, a continuación hace uso de la voz el Presidente Municipal y dice ya que hubo observaciones a esta acta y son validas yo propongo que la podamos dejar pendiente el acta número 13 de ser así se pone a consideración para su aprobación el acta numero 14 y si no hay observaciones se instruye el Secretario levantar la votación económica y una vez que es puesto a consideración ésta resultó aprobado por unanimidad. -----

AMM

----- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, que consiste en la presentación correspondiente al mes de diciembre del año 2006, por lo que instruye al Secretario que para el desahogo de este punto informe lo relativo; procediendo en consecuencia y diciendo respecto a la cuenta pública del mes de diciembre 2006, se presenta físicamente dicha cuenta pública mostrándola y manifestado que ésta ya fue entregada en tiempo y forma al Congreso del Estado, quedando a disposición de los presentes para su consulta en las oficinas de la Secretaría, a continuación aclara el Presidente Municipal que, este punto no requiere aprobación que solo es la presentación de la cuenta pública. -----

----- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, informa que este punto tiene que ver con la renuncia que presenta al cargo del Oficial Mayor del H. Ayuntamiento el Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes, por lo que instruye al secretario para que dé a conocer al pleno dicha renuncia la cual se inserta textualmente :

**H. CABILDO DE TECOMAN**

**P R E S E N T E :**

POR ESTE CONDUCTO Y DE LA MANERA MAS ATENTA COMPAREZCO ANTE ESTE H. CABILDO MUNICIPAL PARA PRESENTAR MI **RENUNICA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE AL PUESTO DE OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, DADO QUE POR MOTIVOS PERSONALES ME OBLIGAN A PRESENTARLA.**

AGRADEZCO DE MANERA ESPECIAL AL PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, EL APOYO Y CONFIANZA QUE DURANTE MI ESTADIA EN EL PUESTO ME OTORGO PARA EL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES.

SIN MAS POR EL MOMENTO, AGRADEZCO SUS ATENCIONES A LA PRESENTE Y RECIBAN UN CORDIAL SALUDO.

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## ATENTAMENTE

TECOMAN, COL. A 15 DE ENERO DE 2007-01-24

ING. HECTOR RAUL VAZQUEZ MONTES.- RUBRICA

CCP. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

CCP. ARCHIVO

----- Como es del conocimiento de todos ustedes y por los motivos en los que lo fundamenta el Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes deja el cargo de manera definitiva el cargo de Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, para lo cual queremos pues aprovechar para agradecerle la lealtad y la responsabilidad que demostró en el desempeño de su cargo, apegado a la normatividad y que estamos pues satisfechos y seguramente también la ciudadanía ya que en el tiempo que estuviste como oficial mayor las funciones en la oficiala mayor se llevaron acabo con normalidad a nombre de este H. Ayuntamiento te queremos agradecer este espacio que tuviste y que además seguramente que quien venga a relevarte podrá ponerse al corriente de los pendiente en la entrega y recepción para que haya continuidad en los trabajos en esta dependencia muchas gracias tito en nombre del todo el cabido no se si algún otro compañero quisiera hace uso de la palabra, el Regidor Luis Josué López dirigiendose al Ing. Héctor Raúl Vázquez para darle las gracias y lamenta el que tenga que retirarse, deseando éxito, hizo uso de la voz el Presidente Municipal e instruye al Secretario levante la votación para que pueda hacer uso de la voz el Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes, a continuación hace uso de la voz el Secretario y dice quienes estén por la afirmativa a fin de que haga uso de la voz el Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes, manifestarlo de la manera acostumbrada una vez que se levanta la votación la solicitud resulta aprobada por unanimidad, acto continuo hace uso de la voz el Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes, agradezco al cabildo la oportunidad que me dan nuevamente de dirigirme a ustedes y el hecho de que me hayan dado la oportunidad de estar aquí en esta administración trabajando como oficial mayor agradezco el respaldo y la votación que tuve, cuanto a la propuesta que hizo nuestro Presidente Juan Carlos Pinto , para que yo pudiera dirigir la oficiala mayor , y estoy muy satisfecho por la votación que tuve y también tratamos pues de desempeñarnos dentro de la legalidad, transparencia y honestidad tal como nos lo marco el Presidente Municipal Juan Carlos Pinto Rodríguez, agradecer a todos y cada uno de ustedes a Licho, a Nati, a Luís Josué a Lupillo a Adriana, a Marita a Juanito a Priego , a Hugo a Oli a Cesar a Luís al Presidente Juan Carlos Pinto y a nuestro Secretario Salvador Ochoa Romero, la oportunidad pues que nos dieron para desempeñar el cargo la verdad creo que va estar a probada mi renuncia por este Cabildo les agradecería mucho a en los personal tenemos algunas situaciones personales que nos obligan a ello y bueno agradecerles de antemano todo el apoyo que tuvieron hacia mi igualmente tratamos de desempeñarnos lo mejor posible cada una de las actividades que ustedes me solicitaron gracias y espero la aprobación, haciendo uso de la palabra la regidora Alicia Manzo Manzo, agradecerle a tito el apoyo que nos brindo siempre y decirles que pues sentimos mucho que nos deje y que es importante para lo que atracito bienes le deseamos lo mejor y que siempre sigas así como eres y que eres un gran amigo y que te quiero mucho , acto continuo hace uso de

A.M.M.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

la voz el Síndico Municipal Lic. Luís Fernando Alejandro Vargas Casas , yo aparte de hablar como amigo y como Sindico Municipal a nombre de todos los compañeros de la fracción priísta creo que es necesario decir que todos aquí estamos satisfechos en el desempeño que tu tuviste como Oficial Mayor, queremos felicitarte por lo bien que hiciste las cosas aquí te los reconocemos no tuvimos ninguna duda el día que te propusieron fue por unanimidad y de igual forma sabemos que a las actividades que tu aspiras emprender las llevaras de la misma manera, yo creo que todo el Cabildo tenemos que agradecer el esfuerzo que hiciste en esta administración fue un buen trabajo desde mi punto de vista y en una opinión general como amigo y como parte del Cabildo te deseamos toda la suerte a nombre de la fracción y esperamos que tengas existo en las demás decisiones que tomes para tu furo muchas felicidades Tito por tu decisiones y adelante en lo que podamos seguirte apoyando desde el Ayuntamiento o en donde estemos vamos a estar aquí presentes, hace uso de la voz el Presidente Municipal y dice no habiendo mas intervenciones y ratificándote nuestra amistad Tito y nuestro agradecimiento por haber aceptado el cargo con lealtad y responsabilidad instruye al Secretario levante la votación si es de aprobarse la renuncia al cargo de Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento por parte del Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes, y una vez que es puesto a consideración ésta resultó aprobado por unanimidad. -----

ARM

----- En el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día, que tiene que ver con la propuesta que hace el Presidente Municipal respecto de una persona para que ocupe el cargo de Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, compañeros al estar vacante el cargo de oficial mayor tenemos ya la propuesta de quien pudiera ocupar dicho cargo me refiero al compañero Jaime Castañeda Esparza , el es Licenciado en Administración de Empresas , fue en su momento estuvo precisamente en esta área de la oficiala mayor ocupando el cargo de jefe de recursos materiales, Regidor y Presidente Municipal Interino y bueno tiene toda una experiencia administrativa a nivel municipal y estatal es una persona con solvencia moral y reúne los requisito legales para dicho cargo , se va a correr traslado del curriculum vitae a cada fracción, aclarar que tiene maestría en administración ya que como dije es Licenciado en Administración de Empresas, y su ultimo cargo al cual ya renuncio fue director de giras y audiencia publicas del señor Gobernador del Estado de febrero del año 2004, a al 11 de enero del 2007, por lo que solicito comentarios respecto a la propuesta que le hago , no habiendo comentarios instruyo al Secretario para levantar la votación y una vez que es puesto a consideración ésta resultó aprobado por unanimidad. -----

Jose Guadalupe Encina

----- Quiero a agradecerles a todos ustedes la confianza que han depositado en el compañero Jaime Castañeda, y el apoyo que nos han brindado para que la propuesta que les he presentado fuera aprobada por unanimidad, por lo tanto aquí se encuentra presente el compañero Licenciado Jaime Castañeda Esparza, haríamos el espacio para tomar la protesta de rigor para que hoy mismo asuma dicho cargo, solicito a los compañeros ponerse de pie.

“Ciudadano Jaime Castañeda Esparza, protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the name 'Lic. Vargas Casas' and other illegible scribbles.

Estado y la leyes que de ellas de emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Oficial Mayor que este H. Cabildo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de las personas y del municipio”

Contestando “Si protesto”

AMM

Replicando el Presidente Municipal “Si así lo hiciera que el pueblo se lo reconozca, sino que se lo demanda” en hora buena compañero bien venido.

- - - -En uso de la voz Jaime Castañeda Esparza, dijo quisiera en este momento finalmente agradecer la invitación que nos hizo el licenciado Juan Carlos Pinto, de invitarnos a participar en esta administración por el hecho de presentarlo aquí como propuesta ante el pleno del Cabildo agradecerles a todos ustedes esta confianza que nos dan para ocupar este importante cargo decirles que es una gran responsabilidad la que hace unos segundos acabo de asumir como Oficial Mayor una responsabilidad considero corresponsable con todos ustedes sabemos del gran compromiso que tiene el licenciado Juan Carlos junto con todos ustedes y mas que darle cumplirle a la ciudadanía tecomense con todas esas demandas e inquietudes que se tiene en toda la población sabemos pues ese compromiso y que juntos Presidente Municipal, Regidores, Funcionarios y Sindicato pues vamos a lograr que la meta que nos hemos trazado en el plan municipal de desarrollo para esta administración de nueva cuenta agradecer pues esta confianza que nos dan y téngalo por seguro que vamos a poner todo nuestro empeño para darle buenos resultados a este Cabildo, pero mas que a este Cabildo a lo que ustedes representan que es el pueblo de Tecomán, muchas gracias. -----

- - - -En uso de la voz el Presidente Municipal dijo quisiera pedir con respecto del punto ocho que si lo podemos tocar al final ya que tiene algunas presiones que es con respecto al dictamen que presenta la comisión de bienes municipales y panteones respecto del concesión de construcción y uso de diversos equipamientos urbanos, nada mas dejarlo ahorita se va hacer la corrección si están de acuerdo le pido al Secretario levante la votación, actuando este ultimo en consecuencia y dijo respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal quienes estén por la afirmativa manifestarlo de la manera acostumbrada, una vez que se voto es aprobada por unanimidad .-----

- - - - Para desahogar el NOVENO punto del orden del día, correspondiente al punto de acuerdo que presentamos para proponer que los festejos anuales de la feria lleven el nombre de “Feria del Limón”, a lo que se instruye al Secretario para que de lectura al punto de acuerdo que se inserta textualmente:

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA PROPONER QUE LOS FESTEJOS ANUALES DE FERIA A PARTIR DE ESTA EDICION SE DENOMINEN “FERIA DEL LIMON”**

H. CABILDO MUNICIPAL  
P R E S E N T E:

*Handwritten notes on the left margin:*  
H. Cabildo  
Punto  
Amor

*Handwritten notes on the right margin:*  
Jose Castañeda Esparza  
Amor

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponerles un acuerdo mediante el cual los festejos de feria que año con año se celebran en nuestro municipio se denominen a partir de esta edición "FERIA DEL LIMON", en mérito de lo anterior hago de su conocimiento los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- 1.-Como ustedes saben, durante los últimos días de enero y los primeros de febrero de cada año se celebran en nuestro municipio los festejos tradicionales de feria desde hace ya más de 50 años .
- 2.-Que es necesario dar una mayor difusión a la economía y tradiciones de nuestro municipio y particularmente la de destacar el hecho de que somos un municipio de gran tradición y producción limonera que nos ha permitido ser catalogados como la capital mundial del limón.
- 3.-Que muchos Tecomenses me ha manifestado su deseo de que se destaque esta vocación limonera de nuestro municipio y que mejor que intitulado nuestros festejos de feria con tal denominación.
- 4.-Que a la fecha no se ha adjudicado nombre alguno a nuestros festejos por lo que no es menester revocar nada en ese sentido y están dadas la condiciones para la propuesta que planteo.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo propongo el siguiente.

**ACUERDO**

UNICO.-Con fundamento en el artículo 45, fracción V, incisos g) y l) de la ley del municipio libre del estado de colima, este órgano colegiado acuerda que a partir del año 2007, los festejos de feria del Municipio de Tecomán, Colima se denominaran "FERIA DEL LIMON", siendo esta su primera edición bajo este nombre.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
Tecomán, Col. 15 de enero del 2007-

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL-rúbrica

José Guadalupe Carranza

Colima

-----  
 - - - -Bien compañeros ha escuchado la propuesta que les he dado a conocer para que la también este año tal como este año lleva el nombre de feria del limón los demás todos los siguientes años la feria anual nuestro máximo festejo anual lleve la denominación feria del limón, esto es pues para ir posesionando pues a nuestro festejo a nivel incluso publicitario es más este ahora si que la gente se le queda grabado más un nombre cortito de la feria que hablar de concepto extenso a demás de que es hacerle justicia a nuestro valle de que el principal producto que se cultiva aquí es precisamente el limón, el limón sigue siendo como su momento la capital mundial del limón, por que aunque tenemos menos hectáreas de limón sembradas que Michoacán producimos mayor número de toneladas, y el rendimiento es mayor en el Estado de Colima pero aquí en Tecomán, por lo tanto la denominación es válida y además es muy atractiva por el verde y lo que significa este producto, con él, se mejoran sobre todo los refresco de cola a nivel mundial y principalmente Tecomán es el productor de dicho insumo hay muchos pues motivos el por que le hagamos pues el honor al Limón y que este año 2007 lleva el nombre y que de aprobarse esta denominación cada año lleve la feria de limón el nombre y más adelante nuestros hijos o nuestros nietos van a recordar que fue en este Cabildo Cuando se le impuso el nombre; hace uso de la voz el regidor Jose Guadalupe García Negrete, y dice más que nada me da gusto que Tecomán que es una tierra eminentemente agrícola pero que su principal cultivo es el limón, pues se caracterice y al mismo tiempo se le dé más difusión lo que lees el cultivo del limón la verdad yo estoy totalmente de acuerdo y por parte de la fracción también de nosotros nos felicitamos y creo que sería algo muy deslumbrante para nosotros y principalmente para los productores de aquí de Tecomán ; hace uso de la voz de nueva cuenta el Presidente Municipal y agrega respecto a la intervención del regidor José Guadalupe García Negrete, que es también posesionar ahora si que una marca de nuestro limón ya que a nivel de mercadotecnia se queda pues grabado este nombre y se puede publicitar mejor nuestra feria con un nombre atractivo como lo es la feria del limón como hay otros lugares y las diferentes ferias del melón de Ixtlahuacán la feria del pez vela que hacen alusión al principal producto que ahí se destaca en el lugar correspondiente, acto continuo instruye al Secretario levantar la votación económica, procediendo en consecuencia resultando aprobado por unanimidad.-----

-----  
 - - - - A continuación el Presidente Municipal, propuso un receso, para el análisis del siguiente punto, mismo que se sometió a consideración y resultó aprobado por unanimidad, después de 20 minutos se reanudó la sesión.-----

-----  
 - - - - En el desahogo del DÉCIMO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, para informar que este punto ya fue analizado y no existe duda, en virtud de que el Arquitecto que construyó las casas es quien le urge, pero quien tiene la personalidad jurídica es el INFONAVIT, instruyendo a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones de lectura al dictamen, procediendo la Regidora Olivia Magaña Ochoa, en su carácter de Secretaría de la Comisión, mismo que se transcribe a continuación;

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL H. CABILDO DE TECOMAN, COLIMA RESPECTO A UNA

*Handwritten notes on the left margin:*  
 - *Handwritten signature/initials*  
 - *Handwritten signature/initials*  
 - *Handwritten signature/initials*  
 - *Handwritten signature/initials*

*Handwritten notes on the right margin:*  
 - *Handwritten signature/initials*  
 - *Handwritten signature/initials*  
 - *Handwritten signature/initials*

**PERMUTA PENDIENTE CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.**

**H. CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE.**

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones, integrada por los CC. Lic. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Presidente Municipal, Lic. Luis Fernando Alejandro Vargas Casas, Sindico Municipal y C. Olivia Magaña Ochoa, Regidor, el primero con el carácter de Presidente de la comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales y el propio Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la permuta pendiente de formalizar con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, (INFONAVIT) para lo cual referimos a ustedes las siguientes;

**CONSIDERACIONES**

PRIMERO.- Recientemente fue turnado de manera económica a esta Comisión el expediente que contiene el trámite de una permuta de terrenos urbanos pendiente con el INFONAVIT del cual se desprende la siguiente información:

a) Con fecha 18 de junio de 1990; el Gobierno del Estado de Colima expidió la autorización definitiva del fraccionamiento habitacional Infonavit las Huertas.

b) Que durante la administración municipal 1989-1992, se construyó una cancha deportiva sobre 12 lotes urbanos identificados con el número 2 al 7 y del 12 al 17 de la manzana 54 del fraccionamiento antes citado; los cuales forman parte de la reserva territorial del Infonavit; con frente de 6 x 12.50 y superficie de 75.00 m<sup>2</sup> cada uno; lo que representa un superficie total de 1200.00 m<sup>2</sup> de terreno.

c) Que la delegación estatal del INFONAVIT está en la mejor disposición de negociar los terrenos indebidamente ocupados; toda vez que las instalaciones que ahí se hicieron mejoran los servicios de equipamiento urbano para este fraccionamiento; sin embargo el INFONAVIT requiere de concluir su Plan Maestro en la "Huertas", para cumplir con los compromisos contraídos con los derechohabientes y poder darles vivienda.

c) que la mejor opción para permutar los terrenos urbanos invadidos es en el fraccionamiento Jardines de Tecomán, ubicado al noreste de la ciudad, y son lote 2 de la manzana 15 y lote 2 de la manzana 18 del fraccionamiento de referencia. *(Se anexa plano de la ubicación, medidas y colindancias de los predios mismo que deberá agregarse al apéndice del acta que se levante de esta sesión).*

SEGUNDO.- Que esta Comisión considera procedente la permuta planteada por los terrenos que se aluden en el inciso anterior, para así cumplir con ese compromiso que se viene arrastrando desde hace años.

Por las consideraciones antes exhaustas esta Comisión tiene a bien proponer a ustedes el siguiente

**ACUERDO:**

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la permuta de 12 lotes urbanos identificados con el número 2 al 7 y del 12 al 17 de la manzana 54 del fraccionamiento Infonavit las Huertas, los cuales formaban parte de la reserva territorial del Infonavit; con una superficie total de 1200.00 m<sup>2</sup> de terreno por los dos lotes marcados con el numero dos respectivamente de las manzanas 15 y 18 del fraccionamiento "Jardines de Tecomán".

SEGUNDO.- Con fundamento en la fracción II inciso i) del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima se autoriza la desincorporación del patrimonio

ANN

Dr. SA L. Ochoa

J. P.

J. P.

J. P.

J. P.

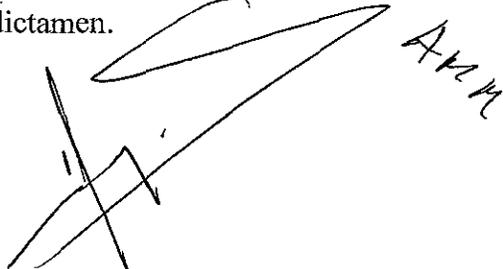
José  
Cruz  
García

J. P.

municipal de los referidos lotes y su escrituración al INFONAVIT donde aquel determine corriendo los gastos de escrituración por su cuenta.

TERCERO.- Deberá solicitarse por conducto del Sindico Municipal a la delegación Colima del INFONAVIT, para que en reciprocidad se escrituren al municipio los lotes sobre los cuales se construyo la cancha deportiva aludida en el presente punto dictamen.

Lic. Juan Carlos Pinto Rodríguez  
Presidente



Lic. Luís Fernando Alejandro Vargas Casas  
Secretario

C. Olivia Magaña Ochoa  
Secretario

A continuación hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien pregunta si hubiere algún comentario al respecto, haciendo uso de la voz el Regidor Cesar Villa quien se dirige al Arq. José Macías Castillo, encontrandose presente en la sesión, que esos terrenos se encuentran frecuentemente ocupadas como canchas, pregunta si se les dará otro terreno en otro lugar, a lo que intervino el Presidente Municipal para proponer la intervención del Director de Obras Pública, resultando aprobada por unanimidad, por lo que hizo uso de la voz el Arq. José Macías Castillo para explicar que efectivamente los terrenos están ocupados por unas canchas, inclusive en días pasados el Gobierno del Estado, solictó un permiso para rehabilitación, porque los vecinos lo solicitaron, con tabloncillos nuevos, de momento se les negó el permiso porque existía la duda en que se permutara, presentando algunas propuestas de terrenos que son propiedad del Ayuntamiento en áreas de donación para que el Cabildo tome la desición donde se debe otorgar los lotes y que tengan una superficie de 90.00 M2., que es la que se permite que vienen siendo de 6.50 por 15.00 metros, ellos las traen de 75.00 M2., considerando en el Fraccionamiento Jardines de Tecomán, considerando no mandarlos a la orilla, porque sus terrenos están en muy buena ubicación, el Regidor Cesar Villa nuevamente manifiesta que está de acuerdo en los 90.00 metros y que dentro de las personas que se dedican a estudiar lo de la construcción de vivienda por mucho tiempo se ha visto la posibilidad de que los terrenos sean mayores a 120.00 M2., considerando que es inhumano que familias tengan que vivir en 75.00 metros, si 90.00 son pocos, proponiendo un análisis para incrementar el tamaño de la superficie que es minima en el Municipio, considerando que es un comentario para que se retome cuando sea necesario, hizo uso de la voz el Presidente Municipal compartiendo la propuesta del Regidor Cesar Villa, para que hubiera espacios más amplios de vivienda poniendo a consideración el marco legal, si esta en manos del Municipio para que las viviendas dignas tengan ciertos metros, teniendo esa inquietud, por lo que respecta al punto de referencia, con esto ya los vecinos de la colonia Infonavit las Huertas no tengan ese pendiente de que se les quiten las canchas, existiendo el compromiso del señor Gobernador de que se les mejoren esos espacios, teniendo un recurso para la mejora que tanto reclama la colonia, no se había hecho porque existía la duda de la legalidad de los terrenos, ya con esto el Gobierno del Estado automáticamente se harán mejoras, el Presidente Municipal solicitó la intervención del Director de Desarrollo Urbano,

*Handwritten notes on the left margin:*  
Cesar Villa  
Arq. José Macías Castillo  
Presidente  
Regidor Cesar Villa  
Arq. José Macías Castillo

*Handwritten notes on the right margin:*  
Arq. José Macías Castillo  
Cesar Villa  
Arq. José Macías Castillo  
Cesar Villa

aprobándose por unanimidad, por lo que haciendo uso de la voz manifiesta que es conveniente permutar área por área con él, el asunto está de que si se permuta en área se le convertirá en 12 terrenos, se tendría que verlo para llegar a una solución con ellos porque sería la afectación de tener menos viviendas, la propuesta que se tiene es de 250.00 metros cuadrados más porque son 15.00 metros más por vivienda, hizo uso de la voz el Presidente Municipal reconociendo los comentarios que se han hecho y que lo equitativo es área por área y es procedente, proponiendo que se regrese a la Comisión para que se siga negociando, solicitando nuevamente la intervención del Arq. José Macías, quien al hacer uso de la voz menciona que es mucho el tiempo en el que el Ayuntamiento tiene invadido el terreno y que el constructor le urge construir las viviendas y que lo legal sería que sea área por área, hizo uso de la voz el Regidor Luís Josué López de que si se les dá área por área quedarían pequeños y que no se afectará la población por unos cuantos metros más que se le dé a la persona, nuevamente hizo uso de la voz el Presidente Municipal para proponer que si se tarda un poco más no habrá problema, ya que no es de particulares es una colonia y que las negociaciones a veces hay que aportar más de lo que se tiene que dar sugiriendo sea área por área al menos que haya argumentos válidos que de alguna manera se tenga que estar cediendo un número determinado de metros, proponiéndole citarlo el día de mañana, por lo que en ese momento instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación, correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, sometió a consideración la propuesta de que se regrese a la comisión de Bienes Municipales y Panteones el asunto de los ocho lotes que se permutarán, por la construcción de canchas en la colonia Infonavit las huertas, resultando aprobada por unanimidad. - - - -

- - - - En el desahogo del DÉCIMO PRIMER punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento de lectura al dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría, respecto a la regularización de terrenos relictificados por el C. José María Mojarro Carrillo, ubicados en la colonia Santa Elena de esta ciudad, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe íntegramente:

EXPEDIENTE NUM.008/2007  
 NATURALEZA DE LA INICIATIVA  
 REGULARIZACION DE TERRENOS EN LA  
 COLONIA SANTA ELENA PROPIEDAD DE  
 JOSE MARIA MORARRO CARRILLO

H. CABILDO MUNICIPAL  
 PRESENTE

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, el 11 de enero del año en curso, mediante oficio No.012/2007 de la misma fecha y año, el C. LIC. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Presidente Municipal, turnó a esta Secretaría a mi cargo, el oficio No.009/2007, enviado por los C.C. Arq. José Macías Castillo y T.C. Jorge González Ramírez, en su carácter de Director de Obras Públicas Municipales y Subdirector de Desarrollo Urbano y Ecología, en el que solicitan que una fracción de terreno destinado como área de cesión, ubicado en lote 1 de la manzana 52 en la colonia Santa Elena, con superficie de 1,501.22 M2., de terreno, y como seguimiento al noveno punto del orden del día del acta No.69 del H. Cabildo de fecha 9 de octubre de 2000, a favor de Francisco Balleza Sánchez, quien le cedió los derechos de la superficie antes mencionada al C. JOSE MARIA MOJARRO CARRILLO y este a su vez vendió a particulares.

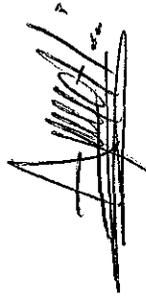
*Ord. L. Ochoa*

*AMM*  


*José Covarrubias Carrillo*

*Acordado*

*punto*  

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse el acuerdo del Cabildo, respecto a la solicitud de referencia, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, los C.C. Arq. José Macías Castillo y T.C. Jorge González Ramírez, en su carácter de Director de Obras Públicas Municipales y Subdirector de Desarrollo Urbano y Ecología, turnaron al C. Presidente Municipal y en efecto a la finalidad con la que se envía la solicitud de que los predios urbanos que se desprenden de la superficie en cuestión corresponden a las siguientes personas Ana Novela Márquez lotes No.2 y 3, José Alfredo Ramírez Bustamante lotes No.7 y 8, Salvador Medrano Verduzco lotes No.1, 9 y 10, Candelaria Varela González lote No.5 y María Hernández Nuñez lotes No. 4 y 6, respectivamente

SEGUNDO.- Que es facultad de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98,99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

TERCERO.- El inmueble materia de la permuta, encuentra regulado por lo que dispone el artículo 19 de la Ley del Patrimonio Municipal del Estado de Colima, en concordancia con lo preceptuado por el diverso 18 del cuerpo de leyes citado.

CUARTO.-Que según establece la fracción I del artículo 79 del multicitado reglamento, son atribuciones de las Comisiones, "proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales".

QUINTO.- Que es facultad del Honorable Cabildo, a la luz del artículo 115 Constitucional y en términos previstos por la fracción II del artículo 87 de la Constitución Política del Estado de Colima, concordante con lo que establece el inciso i), de la fracción II del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, para decidir sobre la afectación, uso y destino de sus bienes, inclusive enajenarlos cuando a sólo lo justifique el interés público.

SEXTO.- En cumplimiento a lo que previene el primer párrafo del artículo 47 del tantas veces citado Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, se procedió a integrar el expediente, correspondiéndole el número 009/2007.

SÉPTIMO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, se señala el número de expediente, la fecha de recepción en la Secretaría, nombre de la Institución interesada y el trámite que se propone, atendiendo a la naturaleza de la resolución, exhibiendo el expediente en el que consta la documentación necesaria para la autorización solicitada, como es el acta No.69 del H. Cabildo de fecha 9 de octubre de 2000 en donde se le repuso una fracción de terreno donde fue construida la Escuela Secundaria Justo Sierra, a favor de Francisco Balleza Sánchez, quien le cedió los derechos de la superficie antes mencionada al C. JOSE MARIA MOJARRO CARRILLO y este a su vez vendió a particulares los cuales estan anotados en el oficio de remisión.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se .....

----- RESUELVE: -----

UNICO.- Someter el presente dictamen al pleno del Cabildo, a efectos de que resuelva lo conducente, y se envíe a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, para que resuelva lo conducente.

Atentamente  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Tecomán, Col., 15 de enero de 2007

AMM

Jose Gonzalez Ramirez

Arq. J. Macías

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rúbrica.

Acto seguido después de escuchar la lectura del dictamen de procedimiento el Presidente Municipal pregunta si hubiere alguna observación, no habiendo, instruyó al Secretario de Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, quien somete a la consideración el turnar el dictamen de procedimiento, respecto a la regularización de terrenos de retotificación por el C. José María Mojarro Carrillo, a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones resultnado aprobado por unanimidad. -----

AMM

----- En el desahogo del DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día, el Presidente Municipal, instruyó al Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a diversas solicitudes de bebidas alcohólicas, procediendo el Regidor J. Natividad Sandoval Cervantes, mismo que se transcribe a continuación:

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO CON RELACION A LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

**HONORABLE CABILDO DE TECOMAN**  
**Presente.**

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, integrada por los CC. Regidores: **J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, PRESIDENTE, J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE Y LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ Y,** con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar la procedencia de las solicitudes de autorización y traspaso así como la cancelación de licencias para la venta de bebidas alcohólicas y someter al pleno del H. Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, de conformidad con las facultades que le otorga la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y el Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, Colima y.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que se recibieron por parte de la Dirección de Reglamentos y Apremios una relación de solicitudes para licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de nueva autorización, a fin de que previo estudio y análisis por esta Comisión, de los movimientos solicitados, se sometieran a la consideración del H. Cabildo.

**SEGUNDO.-** Que las solicitudes y domicilios de los referidos peticionarios son:

SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPALES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS			
SOLICITANTE		DOMICILIO	SOLICITUD
ISELA CHACON.	CAMPOS	CALLE JUAN ALDAMA No. 99 COL. L. MORENO	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
ERIKA DEL VEGA LEYVA.	CARMEN	CALLE CONSTITUCION No. 438 COL. CENTRO TECOMAN	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.

*Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'Lic. Sandoval Cervantes' and 'Lic. Sandoval Cervantes'.*

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Lic. Sandoval Cervantes' and 'Lic. Sandoval Cervantes'.*

JULIA GARCIA. SANCHEZ	CALLE AV. MEXICO No. 256 COL. BAYARDO NUEVO. CAXITLAN, TECOMAN, COL.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
MA. GUADALUPE BRISUELA ROSALES.	CALLE JAVIER MINA No. 1104 COL. COFRADIA DE JUAREZ, TECOMAN, COL.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
TERESA MARGARITA SANCHEZ VILLANUEVA.	AV. CARLOS DE LA MADRID No. 1133 COL. ALVARO OBREGON, TECOMAN, COL.	MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
ISRAEL ESQUIVEL ESQUIVEL.	CALLE SEGUNDA DE LA PALMA No. 18 COL. PALMA REAL, TECOMAN, COL.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
SOCORRO TORRES VALENCIA.	CALLE ALFONSO HERRERA No. 536 COL. SANTA ELENA, TECOMAN, COL.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
MA. DEL CARMEN CUEVAS ALVAREZ.	CALLE RIO GRIJALVA No. 175-A COL. INDECO, TECOMAN, COL.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
CRISTINA GENOVEVA CHAVEZ SAENZ.	CALLE RIO BRAVO No. 142 COL. LIBERTAD, TECOMAN, COL.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
CATARINO GALVAN ESPINOZA.	CALLE HIDALGO No. 1126-A COL. LAS PALMAS, TECOMAN, COL.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
OFELIA LUNA DIAZ.	CALLE ELIAS LOZANO No. 1-A COL. BAYARDO, NUEVO. CAXITLAN, TECOMAN, COL.	MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR.

**SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPALES PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**

SOLICITANTE	DOMICILIO	SOLICITUD
MA. TERESA CABRERA BARRERA.	AV. PINO SUAREZ No. 44 COL. CENTRO CERRO DE ORTEGA	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN LOS ALIMENTOS.

**TERCERO.-** Los integrantes de esta Comisión, hemos realizado una visita de inspección, con la finalidad de verificar personalmente algunos domicilios de las negociaciones de los solicitantes, en la cual se encontró que particularmente los descritos con anterioridad reúnen las condiciones y los requisitos de ley, para que se les autorice la licencia de funcionamiento así como las modificaciones propuestas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se propone autorizar la expedición de licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas para establecimientos de nueva creación y las modificaciones que se refieren en el considerando "SEGUNDO" del presente dictamen, en los términos en que se mencionan.

*Asst. a Cante*  
*quilo*  
*[Signature]*

*AMM*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

**SEGUNDO.-** Se propone instruir a la Tesorería Municipal para que verifique que las personas a las que se les ha autorizado una licencia, presenten previo al otorgamiento de la misma, todos los documentos que señala el reglamento en la materia.

Toda persona física o moral tendrá derecho y acción para denunciar las violaciones al Reglamento y a la Ley.

Dado en el Recinto Oficial, el día 15 del mes de enero del año 2007 dos mil siete.

*AMM*

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
**LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**

**NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES**  
Presidente.- rúbrica

**J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE**  
Secretario.- rúbrica

**LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ**  
Secretario.- rúbrica

Una vez que se escuchó la lectura, hizo uso de la voz la Regidora Olivia Magaña Ochoa, pregunta si se verificó que estos negocios tengan los 50 metros de distancia de las Escuelas, contestando el Regidor Luis Josué López para informar que primeramente la Dirección de Obras Públicas la vocación de uso del suelo, también Protección Civil rinde un dictamen en cunato a la instalación y la ubicación, son negocios sujetos a lo que marca la Ley y el Reglamento de otra manera no partiparia, la Regidora Olivia pregunta si habría manera de que se modifique el Reglamento de que sea un poco mas retirado, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien manifiesta que comparte su inquietud porque las escuelas deben detener mayor distancia para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, para eso tendría que analizarlo la Cmision de Gobernación y Reglamentos, ho habiendo más comentario, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero, somete a la consideración el dictamen que rinde la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, en lo general y en lo particular, resultando aprobado por unanimidad.-----

.... En el desahogo del punto OCTAVO del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien instruye a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a la concesión de construcción y uso de diversos equipamientos urbanos, procediendo el Síndico Municipal, en su carácter de Secretario de la Comisión, mismo que se transcribe a continuación:

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL H. CABILDO DE TECOMAN, COLIMA RESPECTO A LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCESIONAR LA CONSTRUCCION Y USO DE EQUIPAMIENTO URBANO A UN PARTICULAR.**

**H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.**

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones, integrada por los CC. Lic. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Presidente Municipal, Lic. Luis Fernando Alejandro Vargas Casas, Sindico Municipal y C. Olivia Magaña Ochoa, Regidor, el primero con el carácter de Presidente de la comisión y los

*L. de la*

*Amos*

*[Signature]*

*[Signature]*

*José Guadalupe García*

*[Signature]*

segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales y el propio Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la solicitud del Presidente Municipal para concesionar la construcción y uso de equipamiento urbano a un particular, para lo cual referimos a ustedes las siguientes;

#### CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la pasada sesión extraordinaria de Cabildo fue turnado a esta Comisión el oficio y expediente que contiene la propuesta para concesionar la construcción y uso para publicidad de equipamiento urbano a un particular.

SEGUNDO.- Que en el oficio que contiene la propuesta del presidente municipal se destacan las siguientes reflexiones:

1. *Como parte de las acciones que como responsable de la administración pública he venido realizando, esta el programa de "Tecomán, limpio y seguro" el cual comprende entre otras medidas eficientar el servicio de limpia, de recolección de basura, la lucha contra el Graffiti, el reordenamiento del comercio informal, el mejoramiento de la imagen urbana, por mencionar algunas.*
2. *En ese marco se ha acercado al suscrito una empresa llamada BIG GRAF que propone un proyecto mediante el cual ellos dotarían de infraestructura y equipamiento urbano al municipio sin costo para nosotros solicitando ellos a cambio la concesión de los espacios visibles de ese equipamiento a fin de utilizarlo como espacio de publicidad diversa.*
3. *Que el equipamiento urbano que proponen es entre otros los siguientes: depósitos de basura muebles de baño en la vía pública, parabuses y pendones luminosos en luminarias entre otros, todos con uniformidad que doten de una agradable estética visual al municipio.*
4. *Que por el tipo de concesión de que se trata no encuadra dentro de los supuestos que regula la Ley del Municipio Libre en su capítulo cuarto pues no se trata de bienes públicos municipales existentes ni de servicios públicos a prestar.*

TERCERO.- Que esta Comisión estudio la propuesta y la encontró viable con algunas modificaciones sobre la ubicación del equipamiento por lo que estima procedente autorizarlas en los términos propuestos en el siguiente

#### ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza la concesión de la construcción de equipamiento urbano a la empresa BIG GRAF y su uso para fines publicitarios en: depósitos de basura muebles de baño en la vía pública, parabuses y pendones luminosos en luminarias entre otros, todos con uniformidad que doten de una agradable estética visual al municipio.

SEGUNDO.- El contrato de concesión deberá ser suscrito por el Presidente y Sindico Municipal y el Secretario del Ayuntamiento y se sujetara a los lineamientos generales siguientes:

- a) La duración de la concesión es a partir de la fecha en que se firme el contrato respectivo y hasta el día 15 de octubre de 2009.
- b) La empresa será responsable de tramitar y pagar todos los permisos y licencias que correspondan.
- c) La empresa en todo caso conservara la propiedad del equipamiento urbano y en su caso refrendara el presente contrato con el próximo gobierno municipal.
- d) La publicidad que se instale no deberá atentar contra la moral y las buenas costumbres
- e) Los ingresos que se generen por el uso de los sanitarios ecológicos, serán destinados para el DIF municipal o para la asociación civil altruista o de asistencia social que éste determine.
- f) Otorgaran al municipio algunos espacios para la difusión del quehacer municipal.
- g) Para la ubicación del equipamiento urbano se deberá obtener autorización previa de la dirección de obras públicas y el Cabildo se reservara el derecho de reubicarlo en caso necesario.

Lic. Juan Carlos Pinto Rodríguez  
Presidente.- rúbrica

C. Olivia Magaña Ochoa  
Secretaria., rúbrica

Lic. Luis Fernando Alejandro Vargas Casas  
Secretario.- rúbrica

A continuación hizo uso de la voz el Presidente Municipal, preguntó si hubiera algún comentario, hizo uso de la voz el Regidor César Villa, quien manifiesta que en la reunión que se tuvo con la persona representante de la Empresa, se le hicieron algunos planteamiento que le gustaría quedaran asentados, teniendo que ver con el equipamientos que se esta instalando en la zona centro, creyendo que debe ser acorde con la remodelación del centro histórico, expresando que hay unos depósitos de basura de acero inoxidable que se puede acomodar en las luminarias que se colocaron y van ver la posibilidad que se instalen, porque los que se pusieron no van acorde, pudiéndose estos colocar en otras plazas, para respetar los lineamiento de la remodelación; también se habló de la ubicación del baño que se colocó entre las calle Medellín y Libertad no pudiera ser una buena opción aunque para ello es importante la situación de la publicidad, la opción sería que se quitara ese baño y colocar el puro anuncio luminoso y para que no de la misma imagen se coloque en el Andador López Mateos, otra cuestión que se trató es que este tipo de anuncios luminosos se vea la posibilidad de que se ubique en puntos estratégicos donde sean compatibles con la imagen y que se puedan promocionar como información del Municipio o un plano de los comercios del centro que seria benéfico para los comerciantes del centro y también sería una buena información turística, concluyó, hizo uso de la voz el Presidente Municipal para informar que el Regidor César Villa no pertenece a la comisión pero los acompañó a esa reunión por los conocimientos y propuestas muy válidas, hizo uso de la voz el Síndico Municipal informa que la ubicación especialmente de los baños que el punto más critico de esta situación pudiera ser aprobada por el Ayuntamiento, que fuera a través de Obras Públicas quien determinara y todavía el Cabildo de su punto de vista, por si algún baño no estuviera de acuerdo a la opinión de Cabildo, se reubique en caso de ser necesario, en contrato, en el punto G se menciona muy claro que el Cabildo se reservará el derechos de reubicarlo en caso de ser necesario, debiendo ser muy específicos, la siguiente propuesta proponer negociar con la Empresa de que los anuncios luminosos en lo que son los parabuses para que de una forma bonita que se pudiera colocar estéticamente en el centro y se diera información, comentándolo con José quién dijo que no hay problema, el otro punto que se vió fue el de los baños en las paradas de autobús, la que esta en la Av. Insurgentes hay muy buena respuesta, los transportista están pidiendo más, pero se tenía que pasar por Cabildo para poder ubicar en donde quedaría cada uno, otro de los puntos fue el de que se pague la luz que se esté consumiendo en el momento que se coloque en una luminaria propiedad del Ayuntamiento que se estipulara en los contratos, así como de cualquier licencia o permiso que requiere para la instalación de estos muebles con estos 7 puntos abarca lo necesario del contrato, lo importante es que no nos excedamos de lo marca la Ley al momento en nuestro período de tiempo, que será hasta octubre de 2009, y la siguiente si cree necesario que negocie, ya lo estuvo checando el Arquitecto desde

*César Villa*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Jose Coronado*

*[Handwritten signature]*

*AMH*

el punto de vista de una persona concedora, y respecto a lo que comentó respecto a los depósitos de basura que no va con la estructura se están colocando en los parques y jardines se está implementando el programa de Tecomán limpio y seguro, se le esta pidiendo a la gente que participe, preguntando si hubiere alguna duda, hizo uso de la voz el Regidor Antonio Priego Huerta, pregunta sobre el beneficio para el municipio el equipar o urbanamente toda la situación y como se regularía la publicidad que ellos establezcan, si los espacios serían la promoción política; contestando el Síndico Municipal que el Cabildo como Ayuntamiento podrían vigilar que se dice en el segundo punto del acuerdo, inciso d, dice la publicidad que se instale no deberá atentar contra la moral, y como Abogado su punto de vista no es conveniente contratar una empresa privada porque sería condicionarla, pidiendo se respete y segundo que los partidos por acercarse y negociar con la persona no se les quitaría el derecho, en los espacios publicitarios y se debe ver que no vaya en contra la moral de las buenas costumbres, se pidió la intervención del Secretario del Ayuntamiento, en ese mismo punto finalmente en tiempos electorales quien regula la cuestión de equidad en la publicidad ya serían los órganos electorales así que yo aquí siento que se otorgaría una concesión para hacer uso de esos lugares públicos y ya la mera contratación sería como lo que se hace con las bardas que se pide la autorización o se contrata con quien se va a contratar y ya la regulación en cuanto a la cantidad y calidad lo va regulando el órgano electoral ya no regula el ayuntamiento quedaría ajeno y no sería su facultad por que lo está entregando en concesión por que no lo tiene bajo su dominio por lo tanto no puede manejarlo ni regularlo sino un órgano externo que bien sea el de competencia estatal o federal según sea la publicidad que se colocara yo creo que seria independiente, acto continuo interviene el regidor Luis Josué López Báez, en el contrato que se celebrara o se va a hacer no habría manera de buscar un precio especial con la intención de fomentar la imagen del ayuntamiento o cuestiones que el ayuntamiento en particular todos quiéramos informar a la ciudadanía, finalmente negociar en el contrato un precio especial o negociar algo que nos favorezca como ayuntamiento, acto continuo hace uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Luis Fernando Alejandro Vargas Casas, estamos totalmente de acuerdo con Usted compañero el punto f) menciona que se otorgará al municipio algunos espacios para la difusión del quehacer municipal ello significa que no tendría costo para nosotros anunciar algunos programas que estemos llevando acabo es uno de los aspectos que estuvimos cuidando, hace uso de la voz el Regidor Arq. César Eduardo Villa Hinojosa, y dijo a mi me quedan dos cuestiones que me gustaría que las analizáramos profundamente por que la verdad es que en su momento se va a convertir esto en un conflicto, los espacios son espacios privilegiados, la realidad es que efectivamente son espacios prácticamente que van a ser los mejores, estratégicos, además que son propiedad del ayuntamiento son espacios públicos y propiedad del ayuntamiento aunque estén concesionados si es importante que tuviéramos en este momento que no hay temperatura la voluntad de regular el uso en tiempos políticos en su momento esto puede convertirse en un conflicto y si se puede creo que con la voluntad que existe hacer un análisis para poder llegar a un consenso positivo, interviene el Regidor Luis Josué López Báez y dice César difiere mucho de ahí por que tu no le puedes imponer al dueño por que es su negocio el va a vender el espacio al mejor postor y estamos hablando de tiempos electorales, si el PRI llega con 10 millones se lo va a vender al PRI y si el PAN le una mejor oferta se lo va a dar al PAN, o efectivamente si el PRD

*Abdón Priego Huerta*

*Luis Fernando Alejandro Vargas Casas*

*AMM*

*[Handwritten scribble]*

*Sancti Spiritus*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

llega con una buena oferta se le vende al PRD, entonces no podemos como ayuntamiento yo creo meternos en la esfera particular, yo creo que esta fuera de nuestra facultades el de decirle a LALA, cóbrale 5 pesos y a JUMEX, cóbrale 2 o véndele a LALA o véndele a JUMEX, es mi opinión yo creo que la posición ahorita es cederle la concesión con los beneficios obviamente de que el al ayuntamiento le dejen espacios sería algo importante y pudiéramos pensar que el ayuntamiento como es Priísta en su mayoría digan le van a hagandallar los espacios al PAN o al PRD, pero ahí esta la comisión de hacienda para vigilar que no halla malos manejos que todo sea decente y que todo este en orden para que no se vaya a mal interpretar, de nueva cuenta hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento de manera informativa y dice el punto que no debemos de perder es de que cuando estamos hablando de una concesión y está interviniendo un particular el cual su negocio o su modos viven di por decirlo así es la publicidad la Constitución establece que nos podemos dedicar a cualquier oficio o profesión mientras no atentemos contra la moral, las buenas costumbres o derechos de terceros entonces lo que le otorgaría el Cabildo yo entiendo que mediante un convenio de concesión le autoriza hacer uso de espacios públicos, si son lugares estratégicos o privilegiados como decía atinadamente el Regidor el Arq. César Villa, es precisamente por que la publicidad de estar en lugares estratégicos donde la mayoría de la población los pueda observar sin mayor esfuerzo y yo insisto una vez más ya la cuestión electoral mas de que la resuelva el Cabildo señalándole ahí aquí no puedes contratar este tipo de publicidad sería un tanto transgredir la ley nosotros queriéndole imponer, realmente si este tipo de publicidad no atenta contra la moral y las buenas costumbres el está en la libertad plena hablando constitucionalmente de contratar como decía Josué con el mejo postor pero aun así me remito más les decía a la parte electoral del código en donde tanto el código electoral local y federal ya establecen cuales serían las reglas de la equidad en un proceso electoral o sea ya no habría que definir aquí ahí ya se establece hasta cuanto puedes gastar como partido político qué lugares sí y qué lugares no puedes en un momento dado usar para la publicidad electoral por ejemplo que dice no podemos ponerla en árboles que por que se afecta la ecología que no podemos ponerlo en algunas luminarias y situaciones por el estilo y entonces como aquí estamos consecionando finalmente yo digo que lo que la ley ya establece y define no es competencia de nosotros como autoridad municipal señalar sino apegarnos a esas reglas en su momento yo entiendo al postura del Regidor Villa cuándo decía ahorita qué no hay temperaturas políticas hay que comentarlo pero yo digo y vuelvo a decir ya esta en la ley plasmado en la ley competente que es la ley electoral federal y local y aquí simplemente se trata de una concesión, sería tanto como concesionar a un particular una barda de aquí de la presidencia municipal y el finalmente haría uso de ella y como la tiene concesionada la puede rentar a quien el guste verdad entonces ahí yo siento que, no es competencia del Ayuntamiento, pregunta el Presidente Municipal si hubiera más comentarios, haciendo un comentario el Regidor César Villa en el entendido de que estemos de acuerdo de que se autorice si solicitaría que hiciéramos un análisis de la ley más profundo ya que contempla que en equipamiento urbano no se puede poner publicidad sería cuestión de que lo analicemos en el sentido de hacer las cosas más correcta; hace uso de la voz el Presidente Municipal definitivamente que pudiera lo someteríamos a votación este posteriormente pudiéramos analizar algún aspecto legal de los detalles que aquí se comentaron, interviene el Regidor Ing. Hugo Sandoval Trujillo, creo que estamos

*AHH*

*Chad*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*José*  
*Comunhps*  
*Comunhps*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*José*

queriendo analizar dos cosas con diferente visión lo que estamos otorgando es algo comercial cediendo un derecho del municipio para un particular lo comercializo y entonces regularlo por el código electoral entonces si ahí va a quedar la disyuntiva de que al final de cuentas si es un bien del pueblo aun que concesionado pero es un bien del pueblo por que es equipamiento urbano entonces ya lo contemplaría en todo caso el código electoral él tendría que determinar si hubiera quejas por haber dado algo el ayuntamiento pero eso sería después, yo también veía ahí lo de la equidad pero si es comercial esta la oferta y la demanda y el Consejo electoral no los podría considerar espacios públicos por que aquí se dice se concesiona espacios públicos en campañas pero ya ahí se sale ya al concesionar ya lo sacamos del espacio público entonces si lo damos ahorita el se puede amparar, ya después analizaremos si se puede amparar; agrega el Presidente Municipal la urgencia pues de que hemos retrasado el punto estamos un poco lejos del aspecto electoral y nos urge que ya estuviera por que somos los primeros beneficiarios por que aquí está en el contrato esta situación, hace uso el Regidor Luis Josué López Báez y dice yo así lo siento y no debo de quedarme con nada y según el dictamen primeramente se paso a solicitud de la dirección de desarrollo urbano y se paso a comisiones y así lo votamos pero se paso a la comisión de bienes y panteones y en mi muy particular punto de vista no es competencia de la comisión de bienes y panteones municipales sino sería de desarrollo urbano, le voy a dar mi voto por que esto urge y hay que sacarlo adelante y que Tecomán, vaya siempre adelante pero en lo general es correcto le doy mi voto de aprobación pero en lo particular yo creo que no es competencia de la comisión de bienes y panteones municipales por que el lo ha dicho 5 veces las he contado que no es propiedad del Ayuntamiento si, entonces si no es propiedad del ayuntamiento no tendría por que ser la comisión de bienes y panteones municipales si no la comisión de desarrollo urbano como lo marca el reglamento en el artículo 87 que dice que es de su competencia la conservación el cuidado el inventario de los muebles es esa de panteones y el artículo 84 que compete a ella y corresponde la cuestión en lo general del desarrollo social económico y urbanístico yo que creo que nos equivocamos de comisión pero tengo que manifestarlo de esa manera pero cuenten con mi voto de aprobación, agrega el Presidente Municipal que pudiera estar ambiguo pues las luminarias son propiedad del ayuntamiento y de alguna manera pudiéramos así interpretarlo, agrega el Regidor Josué es que estamos hablando de cuestiones que corresponden más a lo urbanístico que a propiedades del ayuntamiento entonces dicho eso con todo respeto, yo felicito a usted, al síndico y a villa que son muy inteligentes y muy fregones pero de alguna manera nos robaron el trabajo a la comisión a la que pertenezco pues yo quiero trabajar por mi Tecomán es cuanto señor Presidente, interviene el Regidor César Villa y dice yo nada más a manera informativa yo aquí tengo un reglamento que se llama que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del ayuntamiento de Tecomán y yo aquí a menos que sea un reglamento anterior no veo ninguna que se llame de desarrollo urbano, aclarando el Regidor Josué planeación y desarrollo social insistiendo que en lo general estamos bien pero en lo particular nos equivocamos de comisión, por su parte el Regidor César Villa agrega yo creo que si es importante que en subsecuentes reuniones antes de turnar un asunto a una comisión se analice a que comisión compete por que esto también copete a la comisión de obras y servicios públicos y a la comisión de turismo y ecología, compete también a la de vialidad, compete también a la de

AMM

De SA  
 [Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signatures and scribbles]

reglamentos, por que hay que checar, vialidades, la visión hay que checar un montón de cosas entonces si yo creo que a bienes públicos también por que esta en vía publica y el ayuntamiento es propietario de la vía pública, interviene el Presidente Municipal y dice por eso es importante que trabajemos fuerte en las comisiones para estar bien documentados todos entonces ya pasaríamos a la votación si es de aprobarse dicho dictamen, por lo que se instruye el Secretario levantar la votación económica y una vez que es puesto a consideración ésta resultó aprobado por unanimidad. -

AKM

-----  
- - - - En el desahogo del DÉCIMO TERCER punto de orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, se trataron los siguientes:

- - - -Hizo uso de la voz el Presidente Municipal y dice quienes trataen asuntos generales favor de manifestarlo y solicitando ser breves en sus planteamientos, sugiriendo el Regidor Luís Josué López Báez que para ser breve le pide al Presidente Municipal no conteste los asuntos generales sólo se tome nota del punto pero si lo cree permitente les dé respuesta, estando de acuerdo el Presidente Municipal, y dando indicaciones para iniciar.

PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Arq. César Villa y da lectura a su primer asunto general mismo que se transcribe textualmente:

**PLENO DEL CABILDO MUNICIPAL**

**PRESENTE**

**ATN LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Por este conducto y con fundamento en el artículo 75 del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, solicito SE APRUEBE EN ASUNTOS GENERALES, la petición para que los Presidentes de las Comisiones de Asentamientos Humanos y Vivienda, así como de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, giren CONVOCATORIA Y/O INVITACION PARA LAS REUNIONES QUE LLEVEN A CABO DICHAS COMISIONES, al suscrito Regidor a fin de asistir como integrante del Cabildo haciendo uso del derecho de voz, que prevé el Reglamento en cita.

Por lo anteriormente expuesto, una vez aprobado el punto de acuerdo en mención, hago la invitación a mis compañeros del Cabildo que presiden dichas comisiones para que en aras de nuestro compromiso con la sociedad me giren de manera oportuna la convocatoria a las reuniones.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
Tecomán, Colima, a 15 de Enero de 2007  
EL REGIDOR MUNICIPAL

ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA.- rúbrica

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la voz el Arq. César Villa y da lectura a su segundo asunto general mismo que se transcribe textualmente:

**PLENO DEL CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE**

**AT'N LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Por este conducto presento la propuesta al Pleno, para que se apruebe en ASUNTOS GENERALES, un PUNTO DE ACUERDO para la aprobación de la SOLICITUD DE UN EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORA, para uso de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para tener un mejor funcionamiento a fin de que se cuente con las herramientas necesarias para levantar las actas de sesiones de la Comisión, así como para integrar y llevar los expedientes de los asuntos que se ventilen.

Por lo anterior, respetuosamente solicito al Pleno de Cabildo, la aprobación de la solicitud a que hago referencia.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
Tecomán, Colima, a 15 de Enero de 2007  
EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ARQ. CESAR RDUARDO VILLA HINOJOS, rubrica

Dandole contestación el Presidente Municipal, debiéndose turnar a la Comisión de Hacienda para verificar los recursos, presupuestados, hizo uso de la voz el Regidor César Villa, manifestando que en caso de que no haya recursos el Ayuntamiento se la financie una láp-top y él la paga, instruyendo el Presidente Municipal que dicha comisión considere la propuesta. -----

**TERCER ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la voz el Arq. César Villa y da lectura a su tercer asunto general mismo que se transcribe textualmente:

**ASUNTO GENERAL**

**PLENO DEL CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE**

**AT'N LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Por este conducto expongo la propuesta al Pleno, para que se apruebe en ASUNTOS GENERALES, un PUNTO DE ACUERDO para que de manera urgente se solicite a las autoridades de Vialidad tomen acciones para resolver el problema de ESTACIONAMIENTOS EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, proponiendo que se establezcan áreas de estacionamiento en la vía pública, con las restricciones de un tiempo

reglamentario consistente en una hora, y a fin de que se de cumplimiento al tiempo permitido, existan agentes de vialidad destinados exclusivamente a la vigilancia de las zonas de estacionamiento en la vía pública; y que en caso de incumplimiento que se aplique lo dispuesto en el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tecomán, en sus artículos 46 fracción IX y artículos 104 al 114.

Por lo anterior, respetuosamente solicito al Pleno de Cabildo, la aprobación del presente asunto general y se giren las instrucciones a quien compete para su debido cumplimiento.

ATE NTAM E NTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
Tecomán, Colima, a 15 de Enero de 2007  
EL REGIDOR MUNICIPAL

ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA.- rúbrica.

A M M

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal, que esta propuesta sea turnada a la Comisión respectiva, para su análisis y emitan su dictamen. -

**CUARTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la voz el Arq. César Villa y da lectura a su cuarto asunto general mismo que se transcribe textualmente:

--- El regidor César Villa comentó que antes de la temporada navideña platicó con el Arq. Macías respecto a la colocación de parquímetros y que esto representaba un gasto para la comunidad se optó por buscar una solución rápida y que pudiera ser esta alternativa y por lo tanto me gustaría que se apoyara esta medida; con base en el artículo 49 inciso b) que a la letra dice proponer proyectos para la ejecución de obra para el municipio y estoy hablando del reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, solicitó al señor Presidente Municipal Juan Carlos Pinto Rodríguez, la construcción de un baño público en la esquina del Jardín San Miguel del Ojo de Agua ya que éste servicio es necesario para la comunidad aquí se manejan algunas justificaciones para la construcción de este baño en este caso se lo turnó al Presidente Municipal para que se analice, con mucho gusto presidente yo pudiera presentar un proyecto y presentarlo y apoyándome con la dirección de obras públicas tener un presupuesto para poder estar en posibilidad de autorizar, anexo la petición del Comisario de San Miguel del Ojo de Agua, señor José Rodríguez Aguilar, que se inserta textualmente:

**SR. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ**  
Presidente del II. Ayuntamiento  
de Tecomán, Colima.

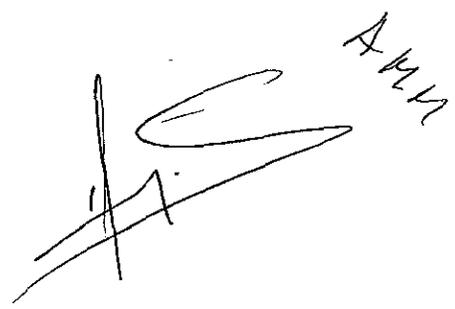
Presente:

Por medio de la presente, solicito a usted la construcción de un Baño Publico en la esquina del Jardín de San Miguel del ojo de Agua, ya que no cuenta con este servicio y necesitamos este baño para las personas que vienen de afuera y no encuentran donde hacer sus necesidades, ya que antes se metían a ocupar los baños del Kinder.

Sin más por el momento, aprovecho para mandarle un cordial saludo y agradeciendo de su valioso apoyo.

ATENTAMENTE  
Tecomán, Col., 15 de enero de 2007

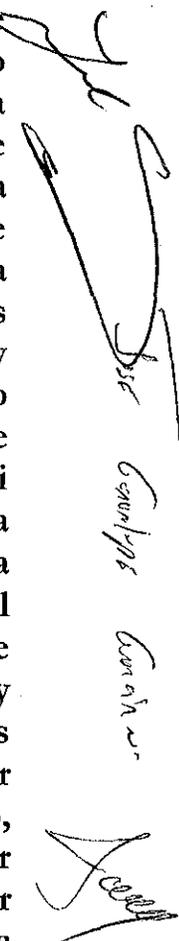
C. JESUS RODRIGUEZ AGUILAR  
Comisario de San Miguel Ojo de Agua



Hizo uso de la voz el Presidente Municipal, para que a este asunto se incluya otro baño en la Comunidad de Tecolapa que está pendiente en la cancha de esa Comunidad. -----

--- QUINTO ASUNTO GENERAL.- En uso de la voz el Regidor César Villa dice el punto que voy a mencionar a continuación me parece que es importante le estaríamos dando un buen uso al centro histórico de Tecomán esta situación ya tiene historia y es la cuestión del alineamiento como ustedes saben hay muchas construcciones que están fuera de línea en tiempos del extinto Presidente Municipal Gustavo Vázquez, por la calle Constitución aquí donde vive la familia Cárdenas el chipote que salía algunos lo recordarán en ese tiempo se gestiona con el Presidente Municipal que el dueño se alinea y el ayuntamiento pagara la construcción al interior de esa construcción de estas oficinas que ellos tenían y en ese entonces se dio el apoyo y se alineó esa construcción y actualmente tenemos ese espacio más amplio para la vialidad, yo solicito señor Presidente se pudiera manejar algo similar con la construcción que se encuentra en Medellín # 376 propiedad del señor Francisco Renato Neri Venegas, aquí esta en donde hacen llaves, que se pudiera manejar una buena opción y esto lo dejo a su buena voluntad señor Presidente él esta en buena disposición de alinearse y agregar aquí también que el Presidente Municipal con el Diputado Local Arturo García Arias, para que apoyara con el alineamiento de las construcciones que están aquí abajo y que son de la familia García y que son familia del Diputado, pudiéramos buscar algunos mecanismos para buscar ya que esta calle tenga una mejor imagen y que se tendrá que integrar con la remodelación del centro, pudiéramos aprovechar esta solicitud que fuera doble y se pudiera apoyar al edificio que esta Medellín # 376 y también a la familia García para tener un mejor aspecto de esta zona céntrica, por último en la sesión previa a la toma de protesta de las autoridades auxiliares se hizo la petición de visitar las comunidades y me gustaría hacer la solicitud de ya programar estas visitas dado que la visita que yo hice a San Miguel del Ojo de Agua se hizo esta propuesta y viendo que las comunidades tienen necesidades es importante que se sientan arropados por el Cabildo al Presidencia Municipal y visitarlos y escuchar las necesidades que en estas necesidades se tienen, muchas gracias Presidente.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal, que esta propuesta sea analizada por la Comisión, en virtud de que existen algunas viviendas protegidas por la antigüedad. -----



SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la Regidora Olivia Magaña Ochoa quien da lectura a una petición que presenta, mismo que se transcribe textualmente:

ASUNTO GENERAL

AMM

PLENO DEL CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE

Por medio de la presente, expongo al pleno del Cabildo Municipal, la siguiente INCONFORMIDAD, que consiste en que como representantes de la sociedad, que nos otorgó su voto de confianza para representarlos en el Ayuntamiento de Tecomán, tenemos derechos y obligaciones que cumplir, por lo que dentro del orden del día de la presente sesión, en los puntos 9, 10, 12, 13 y 14 se presentan al Pleno, dictámenes de las Comisiones de Bienes Municipales y Panteones, así como de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, y la suscrita como secretaria de las mismas, no fui convocada en términos de los artículos 74, 97 y demás relativos del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, ya que no se me hizo la entrega de la convocatoria escrita por parte de los Presidentes de tales Comisiones ni con la anticipación que el reglamento prevé, estando mis compañeros del Cabildo omitiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento. Por lo que los dictámenes que se presentan en esta sesión de dichas Comisiones; no reflejan la pluralidad de representación de la sociedad, al no haber tenido una participación consciente y activa la suscrita regidora secretaria de ambas Comisiones, negándome así la oportunidad y el derecho de emitir voto referente a los asuntos y problemática del Municipio.

En ese sentido, debido a la inconformidad expuesta, solicito como PUNTO DE ACUERDO LA INVITACIONE a mis compañeros del Cabildo que presiden dichas comisiones para que en futuras reuniones se cumpla con lo estipulado en el Reglamento anteriormente citado, ya que es nuestra obligación como servidores públicos cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
Tecomán, Colima, a 15 de Enero de 2007

LA REG IDORA MUNICIPAL

OLIVIA MAGAÑA OCHOA

En contestación el Presidente Municipal, hace uuna invitación diurecta y quenes tengan interés de algún asunto participen.-----

SEPTIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la Regidora Olivia Magaña Ochoa quiena lectura a su segunda petición, presentando un escrito, mismo que le da lectura y se transcribe textualmente:

ASUNTO GENERAL

PLENO DEL CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE

Por este conducto presento la propuesta al Pleno, para que se apruebe en ASUNTOS GENERALES, un PUNTO DE ACUERDO para que el Oficial Mayor en

*Handwritten notes on the left margin:*  
Abad  
Z. Quintanilla  
F. Quintanilla  
F. Quintanilla

*Handwritten notes on the right margin:*  
J. Quintanilla  
Comisión de Bienes Municipales  
Comisión de Panteones  
Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda  
J. Quintanilla

el marco de sus funciones, realice los trámites necesarios para que se atienda las peticiones del Comisario de San Miguel del Ojo del Agua, presentadas por escritos de fecha 3 y 15 de Enero de 2007; mismas que se anexan en copias al presente escrito.

AMM

Por lo anterior, respetuosamente solicito al Pleno de Cabildo, la aprobación del presente asunto general y se giren las instrucciones a las autoridades que al efecto señala para que se de cumplimiento al presente punto de acuerdo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
Tecomán, Colima, a 15 de Enero de 2007  
LA REGIDORA MUNICIPAL

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA.- rúbrica.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien instruye al Secretario del Ayuntamiento se le de contestación, y en acuerdo se le enviará para dar respuesta a la necesidades de la Comunidad. Hizo uso de la voz la Regidora Olivia respecto a la propuesta que hizo de aumentar los 50 metros de distancia de negocios con venta de bebidas alcoholicas, instruyendo el Presdente Municipal para que el Asesor Jurídico informe respecto a esta propuesta, procediendo el Lic. Pablo Manzo que efectivamente faltan por actualizar los reglamentos, hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval, quien manifestó que ya hace varios propeusta para la revisión y que está de acuerdo en dicha revisión, manifestando el Asesor Juridico que la reunión sea el miércoles o jueves, hizo uso de la voz el Regidor Hugo quien manifiesta que se hagan propuesta para no leerlos todos primero lo haga la Comisión y después en lo general y que está pendiente el Reglamento de los kioscos.- - - - -

OCTAVO ASUNTO GENERAL, Hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo, quien presentó un escrito en su carácter de Secretario de la Comisión de Gobernación y Reglamentos quien hacen llegar esta petición de los comerciantes establecidos del centro histórico de Tecomán, mismo documento que se inserta textualmente: - - -

Tecomán, Colima, a 12 de enero de 2007.

Sr. Lic. Juan Carlos Pinto  
Rte. Mpal. De Tecomán, Colima.  
Presente.

Respetable señor Presidente:

La Asociación de Comerciantes Establecidos del Centro Histórico de Tecomán, A.C., y comerciantes establecidos del Mercado Cuahutemoc que firmamos al final de la presente, le pedimos atentamente nos apoye limpiando de ambulantes del propio mercado, pues sacan su mercancía el fin de semana y en fiestas especiales durante todo el año, provocando bajen nuestras ventas por las molestias que ocasionan a los transeúntes y clientes que acostumbran venir a nuestros negocios.

Al mismo tiempo le agradeceríamos despejar el arroyo que ocupa la carnicería de la Calle Cuahutemoc y la taquería que todas las mañanas ocupa la esquina de la misma calle con la 18 de Julio y mas adelante otra taquería que teniendo demasiado espacio en su local para meter su mercancía, no lo hace, todo ello beneficiaría también a todo cliente que viene de las rancherías de compras y tendría lugar para estacionarse por un rato, ya que esos

*Handwritten notes on the left margin:*  
Pinto  
Luisa  
Asesor

*Handwritten notes on the right margin:*  
Jesús  
Sandoval  
Comisión  
Carahin

comercios ocupan de 2 a 4 lugares mínimo y sus desechos son arrojados al drenaje, provocando taponamiento de las mismas.

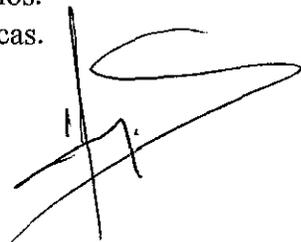
Todo ello beneficiaría y cambiaría la imagen de esa calle y a nuestros comercios establecidos, por lo que ahora que usted esta trabajando por un Tecomán limpio y seguro, aprovechamos esa oportunidad que nos brinda al pueblo y al comerciante establecido de este Municipio.

*AMM*

Por lo antes expuesto, le reiteramos nuestro agradecimiento de antemano y nuestro apoyo incondicional.  
Atentamente.

“COMERCIANTES ESTABLECIDOS DEL CENTRO HISTORICO DE TECOMAN, A.C.” Y COMERCIANTES ESTABLECIDOS DEL MERCADO CUAUHTEMOC Y COMERCIANTES DE LA CALLE CUAUHTEMOC Y ALDAMA.

C.C.P. LIC. BLANCA LUNA RUMBO Directora de Reglamentos y Apremios.  
C.C.P. ARQ. JOSE ALBERTO MACIAS CASTILLO, Dir. De Obras Públicas.  
C.C.P. REGIDORES: COMISION  
C.C.P.SR. DIPUTADO FLAVIO CASTILLO PALOMINO.



NOTA: Se ce notar que al presente se acompaña por varis rúbricas.

- - - - Una vez escuchada la lectura Regidor Ing. Hugo Sandoval Trujillo, manifiesta que junto al documento los comerciantes anexaron unas fotografías. Hizo uso de la voz el Presidente Municipal que en caso de Plaafox, ya no lo hace y los que tiene su mesa a fuera ya se llegó a un acuerdo de que no la saquen y ese necesita tiempo para que hagan sus adecuaciones, hizo uso de la voz el Regidor Cesar Villa quien pregunta que no han puetto los toldos que porqué el Ayuntamiento no ha puesto su parte proponeindo que se haga lo conveniente, el Presidente Muncipal manifiesta que el Arq. Macias ya les aplicó un tiempo y lo cierto lo tienen por el sol e hicieron un presupuesto y no pusieron la cantidad y no la queiren poner nada más mil pesos y quieren verlo con el Gobernador y se les hizo del conocimeinto que no es cosa del Gobernador y se les dió permiso esta semana, pero estan detenidos por el sistema económico, comprometiendose de que se respeten los espacios ya que nada más fue en navidad en permiso, porque ya tienen rejas y bolsas colgadas y sino quieren acxeder, también es el problema con los taqueros es pareaja sin influencias, para que se vea en forma.- - - - -

NOVENO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Ing. Hugo Sandoval Trujillo, quien lectura a su segunda petición, presentando un escrito, mismo que le da lectura y se transcribe textualmente:

**PLENO DEL CABILDO MUNICIPAL PRESENTE**

**J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO**

**REGIDOR**

**AT'N LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
- *Arq. Macias*  
- *[Signature]*  
- *[Signature]*  
- *[Signature]*  
- *[Signature]*

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- *[Signature]*  
- *José*  
- *González*  
- *Gómez*  
- *[Signature]*

Por este conducto presento la propuesta al Pleno, para que se apruebe en ASUNTOS GENERALES, un PUNTO DE ACUERDO a efectos de que el Ayuntamiento de Tecomán, vigile y verifique el cumplimiento de las cláusulas de los CONTRATOS DE COMODATO que versen sobre los KIOSCOS ubicados en el Centro Histórico de la ciudad; ya que los comodatarios no están acatando con lo que se estipuló dentro del contenido de tales instrumentos legales; por lo que se solicita para que la Dirección de Reglamentos y Apremios con apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, lleve a cabo dicha labor.

AMM

Por lo anterior, respetuosamente solicito al Pleno de Cabildo, la aprobación del presente asunto general y se giren las instrucciones a las autoridades que al efecto señala para que se de cumplimiento al presente punto de acuerdo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
Tecomán, Colima, a 15 de Enero de 2007  
EL REGIDOR MUNICIPAL

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO

DECIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Ing. Hugo Sandoval Trujillo, quien dijo como punto número dos quiero solicitar por medio de la secretaría general se de instrucciones a la oficiala mayor para que como presidente de la comisión de hacienda me haga llegar una relación de todos los trabajadores eventuales y los contratos de los trabajadores eventuales fechas de inicio y cuales sería la fecha de vencimiento de dichos contratos y así mismo se asiente que es responsabilidad de dicha oficiala estar atento y vigilar que no se generen compromisos laborales de basificación; por ultimo después del análisis del plan de desarrollo municipal hicimos algunas observaciones que después no pudimos constatar si se hicieron los cambios uno de los cambios que proponíamos y que me gustaría que se mandara a comisión era una cancha techada en la unidad deportiva norte creo y conecedor de la afluencia que tiene el González Lugo y desde que se hicieron canchas en el González Lugo, creo que seria el lugar mas propicio por lo cual yo solicitaría se enviara a comisión y se estudiara tal propuesta con la finalidad que en la unidad norte hay un auditoria aunque no del ayuntamiento pero es un auditorio a que puede utilizarse por que es de la Universidad de Colima. -----

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*  
Jesús  
González Lugo  
González Lugo  
Acedo

DECIMO PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Lic. Antonio Priego Huertas dijo con la venia del Señor Presidente, Síndico y Compañeros Regidores, como punto número uno regidores yo quiero solicitar se le exhorte o se le pida que se ponga mas atención y reglamentos sancione por tener un cazo o aceite en la vía pública, creo que es tiempo de echar andar el reglamento y actuar enérgicamente con ese tipo de giros, que tienen sus caso en la vía pública como comisión de derechos humanos estoy tratando que sea más riguroso la aplicación de ese reglamento que tenemos vigente obviamente que las deficiencias hay que analizarlas en ese aspecto en esa fotografías se ve la carnicería que asta aquí en el centro y los sábados y domingos transita mucha gente y

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*  
Jesús  
González Lugo  
González Lugo  
Priego

somos coparticipes de cualquier situación de esta índole nos puede pasar a cualquiera no nada más a la menor que en este caso esta hospitalizada pero si hay que hacer auge en ese aspecto no sería como justificar a pero que se aplique directamente el reglamento a ese tipo de giros por que al ratito perdemos una vida y sí es responsabilidad directamente del ayuntamiento por no hacer cumplir el reglamento, en ese mismo orden de ideas nomás solicitarle señor Presidente solicitarle que las sesiones de cabildo sean puntuales todos tenemos compromisos y el reglamento claramente establece que, las sesiones solo tienen media hora de espera y hemos empezado una hora tarde por respeto a todos los compañeros necesitamos ser mas puntuales para agilizar los trabajos es todo. -----

*Handwritten initials: H.M.H.*

DÉCIMO SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Regidor Juan José Aguilera Machado y presenta por escrito sus asuntos generales insertándose en la presente acta dicho documento que a la letra dice:

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
P R E S E N T E.-

EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE, LE HAGO LAS SIGUIENTES PETICIONES.

1.-INSTALAR UN SEMAFORO POR LA CALLE ABASOLO CRUCE CON AV. PEDRO TORRES ORTIZ, COL. UNION NORTE.

OTRO SEMAFORO POR LA CALLE MANUEL ACUÑA ESQUINA CON AV. PEDRO TORRES ORTIZ COL. UNION NORTE.

OTRO SEMAFORO POR LA AV. LA JUVENTUD CRUCE CON LA AV. CARLOS DE LA MADRID CON. SANTA ELENA.

2.-QUITAR EL MACHUELO EN EL CRUCE DE LA AV. PEDRO TORRES ORTIZ Y RUBEN DARIO, COL. UNION NORTE , YA QUE ESTA APERTURA LE QUITARIA CIRCULACION A LA CALLE MANUEL ACUÑA A DE LAS PERSONAS QUE QUIEREN IR HACIA LA DIAGONAL INSURGENTES.

3.-PAVIMENTAR LA CALLE LIBERTAS DE LA AV. PEDRO TORRES ORTIZ, HASTA LA AV. CARLOS DE LA MADRID COL. SANTA ELENA.

PAVIMENTAR LA CALLE OBREROS DE LA AVENIDA PEDRO TORRES ORTIZ, HASTA LA AV. CARLOS DE LA MADRID COL. SANTA ELENA.

PAVIMENTAR LA CALLE MANUEL ACUÑA DE LA AVENIDA PEDRO TORRES ORTIZ, HASTA LA AVENIDA CARLOS DE LA MADRID COL. SANTA ELENA NORTE.

LA PAVIMENTACION DE ESTAS TRES CALLES, UNIRIA EN UN CIRCUITO EL PONIENTE CON EL ORIENTE.

4.-VOLVER A PAVIMENTAR LA CALLE ABASOLO DESDE LA AV. PEDRO TORRES ORTIZ, HASTA EL PANTEON NUEVO, YA QUE LO QUE TIENE DE PAVIMENTO SE ACABO QUEDANDO NADA MAS EMPEDRADO POR ESTA CALLE ABASOLO.

*Handwritten signature: Juan José Aguilera Machado*

*Handwritten signature: Juan Carlos Pinto Rodriguez*

*Handwritten signature: José González*

*Handwritten signature: González*

*Handwritten signature: X*

5.-PEDIRLE QUE SE LES DEN CURSOS DE DERECHOS HUMANOS Y RELACIONES PUBLICAS, A LOS POLICIAS Y AGENTES DE TRANSITO , PARA QUE TANTO POLICIAS COMO AGENTES DE TRANSITO, ESTEN ENTERADOS CUALES SON LOS DERECHOS HUMANOS DE LA GENE QUE DETIENEN , CUANDO ELLOS ESTAN VIOLENTANDO LA LEY, O EL REGLAMENTO DE TRANSITO, LAS RELACIONES PUBLICAS, PARA QUE DE LA MANERA MAS ATENTA, SE DIRIJAN A LAS PERSONAS QUE LES PIDEN ALGUN SERVICIO, DE ORIENTACION O INFORMACION.

A.M.H

ESTOS CURSOS SOLICITO QUE SE DEN POR LO MENOS CUTRO VECES AL AÑO.

6.-SOLICITARLE AL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL RECURSOS ECONOMICOS, PARA RENOVAR EL PARQUE VEHICULAR DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, Y MODERNIZAR EL ARMAMENTO.

TECOMAN, COL. 15 DE ENERO DE 2007

C. JUAN JOSE AGUILERA MACHADO  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD  
PÚBLICA TRANSITO Y TRANSPORTE.- rúbrica

En contestación el Presidente Municipal, que se hará un dictamen preciso para a los directivos de los peritos de Seguridad Pública y Vialidad, y respecto a la pavimentación propone que tome en cuenta para el programa de obras del Estado y siempre van de acuerdo con las calles que están falta de pavimentos y respecto a los cursos instruye al secretario para que haga el acuerdo correspondiente para que a la brevedad inicien y también se le instruye para que el Consejo de Honor y Justicia sesiones y vea los asuntos pendientes, hizo uso de la voz el Regidor Antonio para solicitar que los cursos se realicen a la brevedad ya que con el nuevo oficial mayor se coordinarán. - - - -

Jose Campes Encinar

DÉCIMO TERCER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Luís Josué López Báez, haber Presidente con su venia dice Toño, yo quiero solicitarte de la manera mas atenta convoques al Consejo Municipal de Protección Civil, me comentaba el Director que para que bajen los recurso del Gobierno Federal para poder empezar es necesario que halla la existencia del Consejo y como tu eres el que encabeza pido me eches la mano ahí yo quiero mi edificio de Protección Civil; ese es uno voy ha ser muy breve otro es quiero entregarte un documento que envió la dirección de la escuela en donde fuímos a la ceremonia cívica y en donde te hacen unas peticiones y en donde el compañero Nati representándote se comprometió abogar por ello, nada más que yo pedí el documento por algunas situaciones muy particulares pero te lo hago llegar y ya breve el tercer asunto lo voy a leer pero quisiera turnarlo al Secretario para que lo asentara en el acta pero es algo sencillo y dice así, con todo respeto y muy atentamente te solicito Presidente; se inserta el documento leído y que a la letra dice lo siguiente:

Atn. Lic. Juan Carlos Pinto Rodríguez  
Presidente Municipal del  
H. Ayuntamiento de Tecomán

Le solicito atentamente.

Se de Orden y Sentido a la vialidad que corresponde a las 3 colonias denominadas, Indeco, Libertad y Elías Zamora

C. LUIS JOSUE LOPEZ RAEZ  
REGIDOR.  
PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE:

PROTECCION CIVIL.

SECRETARIO DE LAS COMISIONES DE:

HACIENDA MUNICIPAL,  
COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES

Oficina de Síndico y Regidores  
01-303-32-4-02-17

Personal  
01-313-10-3-68-93  
Red 203

**Problemática:**

• la población en un alto porcentaje, no previo cocheras

• La mayoría de los automotores prefieren circular por la arteria recientemente asfaltada, creando con ello congestionamiento en algunos puntos.

**Propongo:**

• la calle, Río Balsas, la cual fue asfaltadas recientemente se conviertan en un solo sentido preferentemente de salida, a fin de no afectar la ruta de los microbuses.

**Definiendo la circulación de estas 3 colonia:**

\*daríamos orden

\*Evitamos la constante invasión de los carriles vehiculares, con motivo que los propietarios toman como estacionamiento la vía publica, al no prever cocheras en sus domicilios.

\*evitamos futuros percances y accidentes que pudieran conllevar vida humana.

\*Me permito anexar algunas fotografías para ampliar y normar su criterio.

\*Así como mapa de la propuesta.

Con el ánimo de tener una mejor vialidad, hago la presente propuesta a fin de que sea analizada por lo peritos en la materia y resulta en favor de la población.

Respetuosamente.  
"Juntos para un futuro mejor"  
Tecomán, Col.15. Enero del 2007  
Servidor y amigo  
C. Luis Josué López Báez.- rúbrica

Ccp. Archivo.

**DÉCIMO CUARTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la voz la Regidora Alicia Manzo Manzo, para poponer que se promueva la tradición de la palma para que se elaboren figuritas con el trozo. así como sombrero, que se organice un concurso premiando a los participantes, para que existda una motivación, ahora en los tiempos de la feria y la promoción en lo turístico. -----

**DÉCIMO QUINTO ASUNTO GENERAL:-** Hizo uso de la voz el Presidente Municipal para informar que es urgente convocar a una reunión a la Comisión de Protección Civil y las áreas que tienen relación con los medidas de preventivas, ahora que se acerca el fenomeno del NIÑO invitando al Cabildo para la coordinación, mostrando su

AMM

Ser  
Guanajuato  
García

peocupación para estar en condiicones preparatorias, próximamente se trababajará en los preparativos para en caso de que llegue. -----

AMM

DÉCIMO SEXTO ASUNTO GENERAL.- hizo uso de la voz el Presidente Municipal para informar sobre la reelección de las reinas de la feria en donde se trabajó mucho, y que por un error en la suma vino a ocasionar una serie de problemas y la inconformidad de Candidatas, teniendose que cambiar el resultado, en este caso quien se equivocó fue el jurado, reconociendo que fue un error involuntario, el asunto es que el Ayuntamiento se vió involucrado, ya que estando presente como representante del pueblo permaneció asumiendo el compromiso con la gente para controlar el orden, nada hubiera costado dejarles la responsabilidad al jurado mismo que estuvo formado por personas con solvencia moral reconocida, y quienes tuvieron que regresarse estando ya en el hotel; continuó informando que intervino a en la negociación para llegar a un acuerdo y no hubiera represalias; finalmente se cambió el resultado, la reina no fue la que se nombró y a quien se le puso la banda se cambiaron los papeles y se resolvió, aunque si hubo inconformidad lógica, sentimiento con algunas, dejando muy en claro que ni el Cabildo. ni el Presidente, ni el Comité de Feria, ni el Comité de reinas, son los resposables, solamente fue un error involuntario del jurado, que nos llevó al problema, expresando que ha estado dejando que se calmen los ánimos para pláticar con los representates de cada Candidata, solicitándoles al pleno del cabildo que este asunto no se prestara a cuestiones políticas de nadie y se resuelva de la mejor manera para que se siga dando confianza a las jovencitas que en el siguiente año quieran participar, reconociendo los preceptos preceptibles que se tienen que perfeccionar para que ya no suceda, y hablando con la mamá de la candidata que se puso la banda y la segunda que salió después del resultado, contestándole a la señora que no era una buena opción porque ya existe el antecedente en San Marcos que coronaron dos reinas y calmaron los problemas, quedando de informa el resultado de la decisión que se tome; además de que es cierto que la convocatoria automaticamente no representa en la feria de todos los Santos, lo cierto es que las tres finalista se vayan a un concuros interno si es que lo aceptan, o todas para ver quien representa a la feria de todos los Santos, existiendo otra segunda, porque con más tiempo un tercer lugar, cuarto o quinto, puede mejorar, porque en poco tiempo cambiaron mucho, teniendo tiempo para que se preparen para dicho concurso, porque la mejor preparación ha sido la de Tecomán, exhortando para que se calmen los ánimos, pidiendo a la contadora que asuma su error. -----

Just Compt Contador

DECIMO SEPTIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Presidente Municipal para proponerle al Cabildo, asistir a las Comidades Rurales y pasar una noche para darnos cuentas de las deficiencias con la que viven, la falta de seguridad, quizas falta de luz, llegando desde en a tarde, atendiendo audiencias públicas o tener encuentros deportivos o cultural, y ya por la mañana hacer una visita, y que sea el viernes para amanecer sábado o el sábado para amanecer el domingo, arrancando cuando pase la feria por los compromisos que ahorita se requiere por la asistencia a los eventos, hizo uso de la voz el Regidor Luis Josué López, proponiendo también se lleven los jueves de café y que él esta de acuerdo para que la autoridad conviva con la gente, el Presidente Municipal continúa proponiendo que se puede desarrollar también haya la sesión de Cabildo y se pueda entregar a la Comunidad, alumbrado público, hacer visitas casa por casa, sería como trasladar al Gobierno Federal. -----

L. Acuña

DÉCIMO OCTAVO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor José Gpe. García Negrete, para proponer que con relación al del NIÑO a él le gustaría que por parte de la C.N.A. que encabeza Gerardo Hernández como Gerente junto con Protección Civil invitarlo a que nos de alguna plática sobre lo que realmente es el NIÑO porque en Tecomán se están mal informando, de lo que va a suceder, que se haga una plática en la Presidencia o en la Casa de la Cultura y se invite a los productores porque existe la preocupación de ellos para sus cultivos. A lo que contesta el Presidente Municipal que através de medios se informe los efectos del NIÑO y como la gente puede prevenir o protegerse, ya que viene bastante humedad.

*AMM*

DÉCIMO NOVENO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la Regidora Ma. Luisa Vázquez Montes, para proponer que ahora que está la feria se rescatara el concurso de salto de cuerda, el Presidente Municipal instruye al Secretario para que le de respuesta a su propuesta. -----

----- Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se clausuró la sesión, el día de hoy 15 de enero del 2007, siendo las 11:00 horas de la noche del día de su fecha, se declaró formalmente clausurada ésta cuarta sesión ordinaria de cabildo. -----

*part*  
*[Handwritten scribbles]*

*[Handwritten signature]*  
LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Jose Gerardo Garcia*

*[Handwritten signature]*  
C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS  
SINDICO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
C. ALICIA MANZO MANZO  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
PROFA C. MA. LUISA VAZQUEZ MONTES  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. JOSE GPE. GARCIA NEGRETE  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*

C. JUAN JOSE AGUILERA MACHADO C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ  
REGIDOR REGIDOR

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO  
REGIDOR

LIC. ANTONIO PREGO FUERTAS  
REGIDOR

ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA  
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

AMM

Sos Consejo Ciudadano

Chela